



ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO NACIONAL DE HUANUCO PAMPA

El Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa de la Congresista de la República **ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 94° y 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO NACIONAL DE HUANUCO PAMPA

Artículo 1. - Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción y funcionamiento del Aeropuerto Nacional de Huánuco Pampa, en el distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco.

Artículo 2. – Estudios definitivos y ubicación

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del órgano competente en coordinación con la Fuerza Aérea del Perú, deberán determinar la ubicación geográfica, elaborar los estudios definitivos, planes y acciones para la construcción del Aeropuerto Nacional de Huánuco Pampa, en un plazo no mayor de nueve (09) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 3.- Vigencia de la Ley

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 11:04:03-0500

Lima, 16 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 13:27:17-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 11:25:04-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 18:57:51-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/01/2025 09:21:14-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 17/01/2025 09:21:23-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 10:35:14-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 10:58:43-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **enero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9980/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO NACIONAL DE HUÁNUCO PAMPA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Uno de los atractivos turísticos más importantes del departamento de Huánuco es la ciudadela de Huánuco Pampa y que estudios arqueológicos recientes han calificado como "Centro Administrativo - Ceremonial Inca", que es también conocido como Huánuco Viejo y se ubica en el distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo *"en una gran altiplanicie de origen aluvial-glaciar sobre los 3600 msnm. Emplazada en la cuenca de la quebrada Chacamayo, tributaria del río Vizcarra, la zona arqueológica ocupa una extensión aproximada de 800 hectáreas..."*¹ y en su interior se *"han identificado alrededor de 3500 edificios, entre los que destacan las kallankas, el ushnu, el acllahuasi, la fuente del Inca y las colcas o estructuras de almacenamiento"*² y que por sus características arquitectónicas, donde destacan sus muros elaborados con piedras labradas de gran tamaño se asemejan a los de Machu Picchu y Sacsayhuamán.

Huánuco Pampa como Patrimonio Cultural de la Nación

El 03 de diciembre de 2001, la Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Directoral Nacional N°1224 del extinto Instituto Nacional de Cultura; y en el año 2011 modificó su denominación por "Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa – Tramo de Camino Inca Iscopampa – Huánuco Pampa – Colpa", ubicado en el distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco, con un área de 796.320 hectáreas y un perímetro de 28 883.76 metros.

Huánuco Pampa como Patrimonio Mundial

Huánuco Pampa fue la capital del Chinchaysuyo y por sus dominios cruza el Qhapaq Ñan o camino inca, más precisamente forma parte de uno de los cinco tramos nacionales que están integrados por: Ollantaytambo - Lares (Cusco), Vitkos - Choquequirao (Cusco), Xauxa - Pachacamac (Junín y Lima), Huánuco Pampa - Huamachuco (Huánuco, Ancash, La Libertad) y la Plaza Hanan Hawk'aypata (Cusco); sumándose además el Puente Qeswachaka (Cusco).

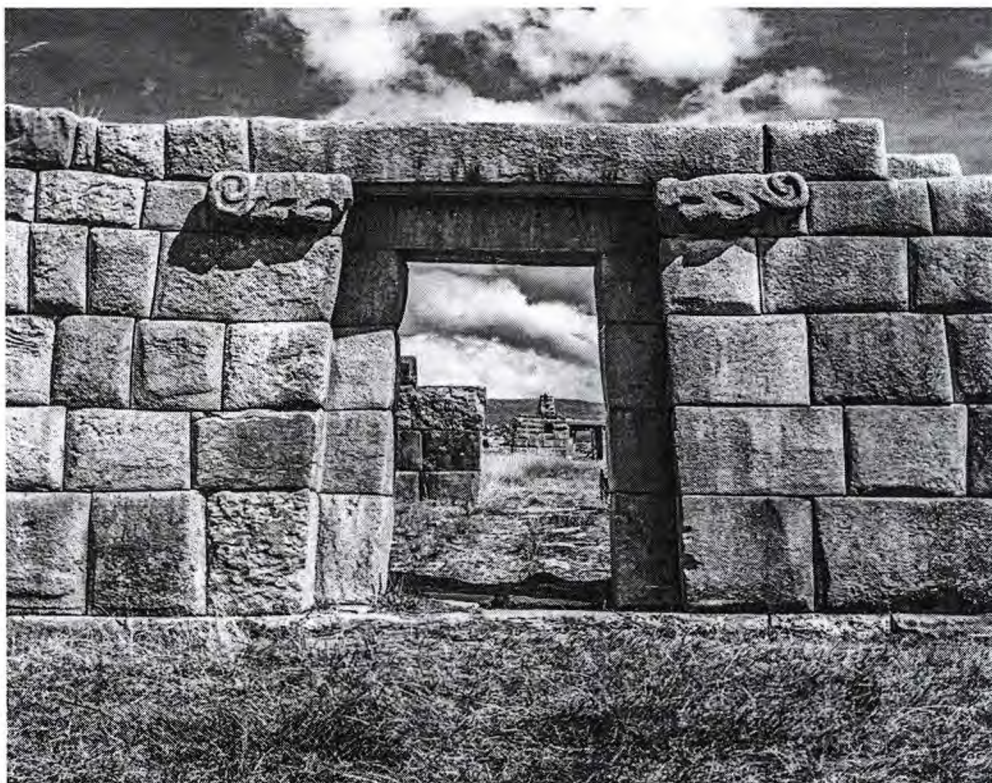
¹ Ministerio de Cultura (2015). El Centro Administrativo - Ceremonial Inca de Huánuco Pampa: Investigaciones Arqueológicas e Históricas, p.9.
<https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/HP.pdf>

² Ministerio de Cultura (2015). Op. Cit. p.16.

El Qhapaq Ñan y sus sitios asociados, entre los que se incluye Huánuco Pampa fueron incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el mes de junio del 2001 en la XXXVIII Sesión del Comité de Patrimonio Mundial que se celebró en Qatar.³

La monumentalidad de Huánuco Pampa se puede apreciar en las siguientes fotografías que se insertan a continuación.

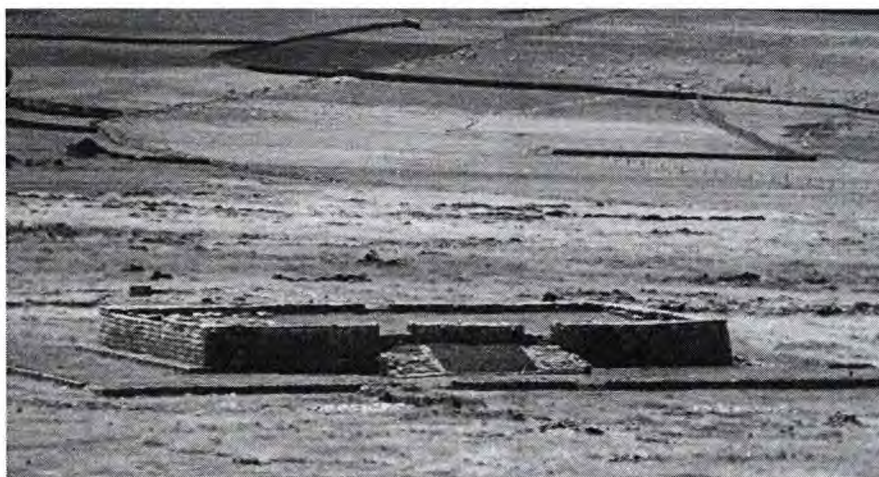
Portada de Huánuco Pampa



Huánuco Pampa, por su ubicación geográfica a más de 3600 msnm., no cuenta con vías de acceso apropiadas que permitan el arribo de turistas, es por este motivo que es urgente declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto Nacional de Huánuco Pampa para incorporar este patrimonio arqueológico al circuito turístico nacional.

³ Ministerio de Cultura (2015). Op. Cit. p. 59.

El Ushnu de Huánuco Pampa



Comex Perú ha señalado que la inversión en infraestructura orientada a mejorar la conectividad es clave para el turismo⁴ y en el caso concreto de los aeropuertos, estos son *“una pieza fundamental en el sector turístico a nivel mundial. Son infraestructuras clave que conectan a las personas de diferentes partes del mundo, permitiendo el desplazamiento eficiente y rápido de los viajeros (...) los aeropuertos son mucho más que simples terminales de transporte, ya que desempeñan un papel crucial en el impulso del turismo y el desarrollo económico de una región”*⁵.

De una revisión del “Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032” y del “Plan Nacional de Navegación Aérea” (PNNA) elaborados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se puede advertir que no se ha contemplado la construcción de un aeropuerto en el distrito de La Unión, provincia de Dos de Mayo y departamento de Huánuco, por lo que se justifica la dación de una ley que determine declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción y funcionamiento del Aeropuerto Nacional de Huánuco Pampa.

Huánuco, la segunda región más pobre del Perú

En la región Huánuco en el 2021, la tasa de pobreza aumentó a 35.5%, lo que representó un retroceso a los niveles del 2015 y en el 2022 la pobreza se incrementó a 42.2% convirtiéndola en la segunda región más pobre del país solo por encima de Cajamarca (44.3%) y al desagregar estas cifras por ámbito geográfico se observa que el 47.7% corresponde a la población rural y el 34.3% a la urbana.⁶

⁴ Luna Jessica (2023). Entrampamiento de la infraestructura para el turismo. *Comex Peru*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/entrampamiento-de-la-infraestructura-para-el-turismo>

⁵ Inmobiliare (2023). La importancia de los aeropuertos en el sector turismo. <https://inmobiliare.com/la-importancia-de-los-aeropuertos-en-el-sector-turismo/>

⁶ Instituto Peruano de Economía (2023). Huánuco es la segunda región con mayor pobreza. <https://www.ipe.org.pe/portal/huanuco-es-la-segunda-region-con-mayor-pobreza/>

Huánuco es la tercera región menos competitiva del país

El Índice de Competitividad Regional – INCORE 2023 elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE) que evalúa la competitividad de las regiones del país en base a cuarenta indicadores agrupados en seis pilares (Entorno económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones) evidenció que la región Huánuco ocupa el puesto 23 de 25 del ranking de regiones.⁷

Turismo y desarrollo económico

El turismo es un motor de desarrollo económico y en el caso peruano representa una de las principales actividades económicas generadoras de divisas y este aporte a la economía se manifiesta: (i) Generando empleos directos e indirectos, el primero se refleja en las empresas de alojamiento, agencias de viajes, restaurantes, organización de eventos, artesanía, entre otros y los empleos indirectos en trabajos derivados como proveedores, transporte, construcción y otras actividades que se realizan en relación al turismo, (ii) Impulsa la creación de nuevos negocios, el turismo no solo se centra en actividades tradicionales, sino que se van generando nuevas tendencias, por lo tanto, promueve nuevos espacios económicos, (iii) Atrae inversión, el Perú es uno de los destinos más reconocidos a nivel mundial y con mayor crecimiento en América del Sur por lo tanto, se requiere de mayor número de empresas, lo cual impulsa para que las compañías nacionales e internacionales inviertan en el sector, (iv) Fomenta la mejora de la infraestructura de la localidad, al visitante se le debe ofrecer productos y servicios en condiciones óptimas, por lo tanto, el lugar receptor de turismo debe cumplir con estas exigencias mejorando la accesibilidad, comunicación, salud, seguridad y todo lo que genere bienestar y satisfacción al turista, (iv) Mejora la calidad de vida del poblador, al mejorar los ingresos económicos de la población que inmediatamente migra a servicios y productos de calidad, por lo tanto, la condición de vida mejora.⁸

El Perú durante los meses de enero a noviembre de 2024 recibió casi tres millones de turistas internacionales, lo que representa un crecimiento del 31.6% en comparación con el año anterior y según el MINCETUR el 2025 se espera recuperar los niveles prepandemia, es decir 4.4 millones de turistas, lo cual generaría un movimiento económico de 10,893 millones de dólares y más de 1.3 millones de empleos.⁹

Que, de este nuevo boom turístico, la ciudadela de Huánuco Pampa no podrá participar, por la falta de conectividad aérea lo que tendrá como resultado que la región de Huánuco y mas precisamente la provincia de Dos de Mayo no podrán beneficiarse de las

⁷ Instituto Peruano de Economía (2023). Huánuco es la tercera región menos competitiva del país. <https://www.ipe.org.pe/portal/huanuco-es-la-tercera-region-menos-competitiva-del-pais/>

⁸ Malpartida Olivera, Sylvia. ¿Cómo contribuye el turismo en el crecimiento económico del país? <https://www.urp.edu.pe/pregrado/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/escuelas/turismo-hoteleria-y-gastronomia/como-contribuye-el-turismo-en-el-crecimiento-economico-del-pais/>

⁹ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2024). Mincetur 2024: Perú alcanzó nuevos récords en exportaciones y consolida su oferta turística. <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/1084041-mincetur-2024-peru-alcanzo-nuevos-records-en-exportaciones-y-consolida-su-oferta-turistica>

bondades económicas del turismo, impidiendo de esta manera la erradicación de la pobreza.

Que, de construirse el Aeropuerto Nacional de Huánuco Pampa, no sólo servirá para desarrollar el turismo, sino también servirá para el transporte de pasajeros, ambulancia aérea, agroexportación, carga aérea entre otras actividades que mejoren la competitividad de la región Huánuco.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa de Ley al tener el carácter de declarativa no conlleva gastos al erario nacional, por el contrario, sirve para poner en evidencia la necesidad de la construcción de un aeropuerto nacional en el distrito de La Unión, con la finalidad de dotar de conectividad aérea a un atractivo turístico como la ciudadela de Huánuco Pampa y permitir su explotación turística fomentando de este modo el desarrollo económico de la provincia de Dos de Mayo y de toda la región Huánuco.

III. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa es concordante con los siguientes objetivos de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR:

III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

83. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA REFERIDAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda vinculación con las siguientes políticas del Acuerdo Nacional:

III. COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA